54 y dos marcos de cabral, y ebaquadas estas diligenzias, y firmadas sedara Cuenta aeste Ayuntamiento para conasistenzia q.l. de Conzejo, Diputados, y Sindico sedeterminen las condizziones para poner alremate pp.co dhas tiendas, y puestos publicos para mayor beneficio del Comun, y por este que firman S.r dhos. asi lo acordaron dejaron lo el fiel de dhos Zertifico //

D. Juan Solana Alcalde
Christobal Solanas
Joseph Solana Mayr
D.n Vicente Vidal
Bosphe de Canobas Valero
Manuel segundo de Tauzen
Jose Munuera
Fran.co Vidal
Gines Solana
Juan Solana Albarez.

a
dho // En dha villa dho dia mes, y año Yo el fiel dho hize saber a D.n Fran.co Vidal Abanca, y Mañero vecinos del s.o la provi.a q. antecede, y a su Conteccuen.a // dijo: aceptava, y acepto el Encargo q. se le confiere, attendiendo alo q. en ello se interesa el Beneficio comun, y estando pronto de entregarse delos Generos comestibles, y demas q. constan del acuerdo del dia tres de Vendido proximo con las formalidades prevenidas p.r el antezesor, Rehusandose, por este Ayuntam.to la Cara de qualquier propina de las